

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N^a 057

San Isidro, 10 FEB. 2020

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 020-2020-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1440, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, y que los objetivos específicos del PI son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, en el marco de las competencias municipales y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales; así como, que los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución del incentivo, así como los requisitos y metas que deben cumplir para que los Gobiernos Locales accedan al PI, serán establecidos mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, por Decreto Supremo N° 362-2019-EF se aprobó los "Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020", en cuyo artículo 17°, numeral 17.1, se establece que el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, en este contexto, mediante el informe del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone se designe como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020 de la Municipalidad de San Isidro al señor Cipriano Alberto Sanchez Cochachi, Subgerente de Planeamiento y Presupuesto;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 080-2020-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como **Coordinador** del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – **PI**, del año 2020 de la Municipalidad de San Isidro, al servidor que se detalla a continuación:

Nombres y apellidos : CIPRIANO ALBERTO SANCHEZ COCHACHI
Cargo que ocupa en la entidad: Subgerente de Planeamiento y Presupuesto
Correo electrónico : alberto.sanchez@munisanisidro.gob.pe
Teléfono de contacto : 983981977
Teléfono de la Municipalidad : 513-9000, anexo 2410





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la universalización de la salud"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, la Gerencia de Rentas, la Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible, la Gerencia de Desarrollo Humano y la Gerencia de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad de San Isidro, a través de sus servidores; ejecuten las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, en coordinación con el servidor designado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo que informe a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la designación del Coordinador PI, aprobada por la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 362-2019-EF.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad San Isidro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

